



**UNIMINUTO**  
Corporación Universitaria Minuto de Dios

## BIBLIOTECA RAFAEL GARCIA - HERREROS

ENTREGA DE EJEMPLAR TRABAJO DE GRADO Y AUTORIZACIÓN DE SU USO A  
FAVOR DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

**BIB-02**

Yo HANS ALEXIS NAVAS LENIS y DIANA MARIA ZAPATA FLOREZ, mayores de edad, vecinos de Medellín identificados con la Cédula de Ciudadanía N° 71382137 y 43847944 de MEDELLIN y EBEJICO Respectivamente, actuando en nombre propio y en calidad de autor del trabajo de tesis, monografía o trabajo de grado denominado:

### ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE LA INTEGRACION DE SOFTWARE PARA LA GESTION DE PROCESOS ENFOCADO EN EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES

Hago entrega del ejemplar respectivo y de sus anexos del ser el caso, en formato digital o electrónico (CD-ROM y DVD) y autorizo a la **CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**, para que en los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas, utilice y use en todas sus formas, los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública, transformación y distribución ( alquiler, préstamo público e importación) que me corresponden como creador de la obra objeto del presente documento. PARÁGRAFO: La presente autorización se hace extensiva no sólo a las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato o soporte material, sino también para formato virtual, electrónico, digital, óptico, usos en red, internet, extranet, intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer.

EL AUTOR - ESTUDIANTES, manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es original y la realizó sin violar o usurpar derechos de autor a terceros, por lo tanto la obra es de su exclusiva autoría y detenta la titularidad sobre la misma. PARÁGRAFO: En caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión, EL ESTUDIANTE - AUTOR, asumirá responsabilidad, y saldra en defensa de los derechos aquí autorizados; para todos los efectos la Universidad como un tercero de buena fe.

Para constancia se firma el presente documento en dos (02) ejemplares del mismo valor y tenor, en Medellín a los 19 días del mes de AGOSTO de Dos Mil NUEVE 2009.

#### EL AUTOR - ESTUDIANTE.

(Firma) Hans Alexis Navas Lenis

Nombre HANS ALEXIS NAVAS LENIS

C:C: N° 71382137 de MEDELLIN

(Firma) Diana Maria Zapata Florez

Nombre DIANA MARIA ZAPATA FLOREZ

C:C: N° 43847944 de EBJICO

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO**

Compareció ante mí, NOTARIO VENTURINO DEL CÍRCULO

DE MEDELLÍN, el (la) señor(a) Hans

Alexis Navas Lents

Portador(a) de la cédula N.º 71.382.137

de \_\_\_\_\_ y manifestó que ha contenido

del documento que se le exhibió en el acto y que la

firma que en él aparece le pertenece por el (falta) y

es la misma que usó en todos sus actos públicos

y privados. Para constancia se firmó:

X [Firma]

GUSTAVO SALAZAR MARÍN  
NOTARIO VENTURINO  
DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



19 AGO 2009

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO**

Compareció ante mí, NOTARIO VENTURINO DEL CÍRCULO

DE MEDELLÍN, el (la) señor(a) Diana

María Zapata Marez

Portadora(a) de la cédula N.º 42.847.944

de \_\_\_\_\_ y manifestó que ha contenido

del documento que se le exhibió en el acto y que la

firma que en él aparece le pertenece por el (falta) y

es la misma que usó en todos sus actos públicos

y privados. Para constancia se firmó:

X [Firma]

GUSTAVO SALAZAR MARÍN  
NOTARIO VENTURINO  
DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



19 AGO 2009



# BIBLIOTECA RAFAEL GARCIA - HERREROS

ENTREGA DE EJEMPLAR TRABAJO DE GRADO Y AUTORIZACION DE SU USO A FAVOR DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

**UNIMINUTO**  
Corporación Universitaria Minuto de Dios

**BIB-02**

Yo HANS ALEXIS NAVAS LENIS y DIANA MARIA ZAPATA FLOREZ, mayores de edad, vecinos de Medellín identificados con la Cédula de Ciudadanía N° 71382137 y 43847944 de MEDELLIN y EBEJICO Respectivamente, actuando en nombre propio y en calidad de autor del trabajo de tesis, monografía o trabajo de grado denominado:

### ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE LA INTEGRACION DE SOFTWARE PARA LA GESTION DE PROCESOS ENFOCADO EN EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES

Hago entrega del ejemplar respectivo y de sus anexos del ser el caso, en formato digital o electrónico (CD-ROM y DVD) y autorizo a la **CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**, para que en los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas, utilice y use en todas sus formas, los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública, transformación y distribución ( alquiler, préstamo público e importación) que me corresponden como creador de la obra objeto del presente documento. PARÁGRAFO: La presente autorización se hace extensiva no sólo a las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato o soporte material, sino también para formato virtual, electrónico, digital, óptico, usos en red, internet, extranet, intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer.

EL AUTOR - ESTUDIANTES, manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es original y la realizó sin violar o usurpar derechos de autor a terceros, por lo tanto la obra es de su exclusiva autoría y detenta la titularidad sobre la misma. PARÁGRAFO: En caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión, EL ESTUDIANTE - AUTOR, asumirá responsabilidad, y saldra en defensa de los derechos aquí autorizados; para todos los efectos la Universidad como un tercero de buena fe.

Para constancia se firma el presente documento en dos (02) ejemplares del mismo valor y tenor, en Medellín a los 19 días del mes de AGOSTO de Dos Mil NUEVE 2009

#### EL AUTOR - ESTUDIANTE.

(Firma) Hans Alexis Navas Lenis

Nombre HANS ALEXIS NAVAS LENIS

C:C: N° 71382137 de MEDELLIN

(Firma) Diana Maria Zapata Florez

Nombre DIANA MARIA ZAPATA FLOREZ

C:C: N° 43847944 de EBJICO

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO**

Compareció ante mí **NOTARIO VEINTIUNO DEL CIRCULO DE MEDELLÍN**, el (a) señor(a) Hans

Alexis Navas Lenin  
Portador(a) de la cédula de identidad 71.382.137

de \_\_\_\_\_, quien me declaró que el contenido del documento que se encuentra en el signo y sello de firma que se encuentra en el presente es suyo y que le ha sido otorgado en los términos de las leyes públicas y privadas. Para lo cual se le otorgó el presente:

X *[Firma]*

GUSTAVO SALAZAR MARIN  
NOTARIO VEINTIUNO  
DEL CIRCULO DE MEDELLÍN  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO**

Compareció ante mí **NOTARIO VEINTIUNO DEL CIRCULO DE MEDELLÍN**, el (a) señor(a) Diana

Maria Zapata Flores  
Portadora de la cédula de identidad 42.847.544

de \_\_\_\_\_, quien me declaró que el contenido del documento que se encuentra en el signo y sello de firma que se encuentra en el presente es suyo y que le ha sido otorgado en los términos de las leyes públicas y privadas. Para lo cual se le otorgó el presente:

X *[Firma]*

GUSTAVO SALAZAR MARIN  
NOTARIO VEINTIUNO  
DEL CIRCULO DE MEDELLÍN  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



19 AGO 2009



19 AGO 2009



**UNIMINUTO**  
Corporación Universitaria Minuto de Dios

## BIBLIOTECA RAFAEL GARCIA - HERREROS

**CESION DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE GRADO  
A FAVOR DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS  
BIB-03**

Yo HANS ALEXIS NAVAS LENIS y DIANA MARIA ZAPATA FLOREZ , manifiestamos nuestra voluntad de ceder a la CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS los derechos patrimoniales, consagrados en el artículo 72 de la Ley 23 de 1982, del trabajo final de grado denominado:

### **ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE LA INTEGRACION DE SOFTWARE PARA LA GESTION DE PROCESOS ENFOCADO EN EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES**

Producto de mi actividad académica para obtarr el título de ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS en la Corporación Universitaria Minuto de Dios. La Corporación Universitaria Minuto de Dios es una entidad académica sin ánimo de lucro, queda por lo tanto facultada para ejercer plenamente los derechos anteriormente cedidos en su actividad ordinaria de investigación, docencia y publicación. La cesión otorgada se ajusta a lo que establece la Ley 23 de 1982. Con todo, en mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada con arreglo al artículo 30 de la ley 23 de 1982. En concordancia suscribo este documento en el momento mismo que hago entrega del trabajo final a la Biblioteca Rafael Garcia - Herreros de la CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS.

HANS ALEXIS NAVAS LENIS  
NOMBRE

71382137  
CEDULA

*Hans Alexis Navas Lenis*  
FIRMA

DIANA MARIA ZAPATA FLOREZ  
NOMBRE

43847944  
CEDULA

*Diana Zapata*  
FIRMA

Medellin a los 19 días del mes de AGOSTO de Dos Mil Nueve 2009

"Los derechos de autor recaen sobre las obras científicas, literarias y artísticas, en las cuales se comprenden todas las creaciones del espíritu en el campo científico, literario y artístico, cualquiera que sea el modo o forma de expresión y cualquiera que sea su destinación, tales como: libros, folletos y otros escritos; las conferencias, alocuciones, sermones y otras obras de la misma naturaleza; las obras dramáticas o dramático-musicales; las obras coreográficas y las pantomimas; las composiciones musicales con letra o sin letra; las obras cinematográficas, a las cuales se asimilan las obras expresadas por procedimiento análogo a la cinematografía, inclusive los videogramas; las obras de dibujo, pintura, arquitectura, escultura, grabado, litografía; las obras fotográficas a las cuales se asimilan las expresadas por procedimiento análogo a la fotografía; las obras de arte aplicadas; las ilustraciones, mapas, planos, croquis y obras plásticas relativas a la geografía, a la topografía, a la arquitectura o a las ciencias y, en fin, toda producción del dominio científico, literario o artístico que pueda reproducirse, o definirse por cualquier forma de impresión o de reproducción, por fonografía, radiotelefonía o cualquier otro medio conocido o por conocer". (artículo 2 de la Ley 23 de 1982).

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO**

Compareció ante mí, NOTARIO VENTURO DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN, el (la) señor(a) Hans

Alexis Navas Tenis  
Portador(a) de la cédula N.º 31.382.137

de \_\_\_\_\_ y manifestó que el contenido del documento que se le dio de cierto y que la firma que en él aparece es suya y que él (ella) y sus familiares que sean en sus actos públicos y privados. Para constatar lo anterior:

X [Firma]

GUSTAVO SALAZAR MARÍN  
NOTARIO VENTURO  
DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO**

Compareció ante mí, NOTARIO VENTURO DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN, el (la) señor(a) Diana

Maria Zapata Flores  
Portador(a) de la cédula N.º 43.847.944

de \_\_\_\_\_ y manifestó que el contenido del documento que se le dio de cierto y que la firma que en él aparece es suya y que ella y sus familiares que sean en sus actos públicos y privados. Para constatar lo anterior:

X [Firma]

GUSTAVO SALAZAR MARÍN  
NOTARIO VENTURO  
DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



19 AGO 2009



19 AGO 2009



**UNIMINUTO**  
Corporación Universitaria Minuto de Dios

## BIBLIOTECA RAFAEL GARCIA - HERREROS

**CESION DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE GRADO  
A FAVOR DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS  
BIB-03**

Yo HANS ALEXIS NAVAS LENIS y DIANA MARIA ZAPATA FLOREZ , manifiestamos nuestra voluntad de ceder a la CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS los derechos patrimoniales, consagrados en el artículo 72 de la Ley 23 de 1982, del trabajo final de grado denominado:

### **ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE LA INTEGRACION DE SOFTWARE PARA LA GESTION DE PROCESOS ENFOCADO EN EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES**

Producto de mi actividad académica para obtarr el título de ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS en la Corporación Universitaria Minuto de Dios. La Corporación Universitaria Minuto de Dios es una entidad académica sin ánimo de lucro, queda por lo tanto facultada para ejercer plenamente los derechos anteriormente cedidos en su actividad ordinaria de investigación, docencia y publicación. La cesión otorgada se ajusta a lo que establece la Ley 23 de 1982. Con todo, en mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada con arreglo al artículo 30 de la ley 23 de 1982. En concordancia suscribo este documento en el momento mismo que hago entrega del trabajo final a la Biblioteca Rafael Garcia - Herreros de la CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS.

HANS ALEXIS NAVAS LENIS  
NOMBRE

71382137  
CEDULA

*Hans Alexis Navas Lenis*  
FIRMA

DIANA MARIA ZAPATA FLOREZ  
NOMBRE

43847944  
CEDULA

*Diana Zapata Florez*  
FIRMA

Medellin a los 19 días del mes de AGOSTO de Dos Mil Nueve 2009

"Los derechos de autor recaen sobre las obras científicas, literarias y artísticas, en las cuales se comprenden todas las creaciones del espíritu en el campo científico, literario y artístico, cualquiera que sea el modo o forma de expresión y cualquiera que sea su destinación, tales como: libros, folletos y otros escritos; las conferencias, alocuciones, sermones y otras obras de la misma naturaleza; las obras dramáticas o dramático-musicales; las obras coreográficas y las pantomimas; las composiciones musicales con letra o sin letra; las obras cinematográficas, a las cuales se asimilan las obras expresadas por procedimiento análogo a la cinematografía, inclusive los videogramas; las obras de dibujo, pintura, arquitectura, escultura, grabado, litografía; las obras fotográficas a las cuales se asimilan las expresadas por procedimiento análogo a la fotografía; las obras de arte aplicadas; las ilustraciones, mapas, planos, croquis y obras plásticas relativas a la geografía, a la topografía, a la arquitectura o a las ciencias y, en fin, toda producción del dominio científico, literario o artístico que pueda reproducirse, o definirse por cualquier forma de impresión o de reproducción, por fonografía, radiotelefonía o cualquier otro medio conocido o por conocer". (artículo 2 de la Ley 23 de 1982).

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO**

Compareció ante mí, NOTARIO VEINTIUNO DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN, el (la) señor(a): Hans

Alexis Navas Lenis  
Portador(a) de la cédula de identidad N.º 31.382.137

de \_\_\_\_\_ y manifestó que el contenido del documento que se le exhibió es cierto y que la firma que en él aparece es la suya propia, legítima y en la misma que utiliza en todos sus actos públicos y privados. He sido testigo de la firma:

X *[Handwritten Signature]*

GUSTAVO SALAZAR MARÍN  
NOTARIO VEINTIUNO  
DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN  
REPUBLICA DE COLOMBIA



19 AGO 2009

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO**

Compareció ante mí, NOTARIO VEINTIUNO DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN, el (la) señor(a): Diana

Maria Zapata Flores  
Portador(a) de la cédula de identidad N.º 817.949

de \_\_\_\_\_ y manifestó que el contenido del documento que se le exhibió es cierto y que la firma que en él aparece es la suya propia, legítima y en la misma que utiliza en todos sus actos públicos y privados. He sido testigo de la firma:

X *[Handwritten Signature]*

GUSTAVO SALAZAR MARÍN  
NOTARIO VEINTIUNO  
DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN  
REPUBLICA DE COLOMBIA



19 AGO 2009